Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

—SALA IV—

22529/2025 "AUTOLIV ARGENTINA SA (TF 37058-A) c/DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO "

Buenos Aires, agosto de 2025.- DAL

Y VISTOS:

Que, en atención a lo establecido en los artículos 6º, 7°, 9º, 19, 37, 38 y concordantes de la ley 21.839; y teniendo en cuenta la naturaleza del juicio, la importancia de la cuestión resuelta, su monto y la calidad y eficacia de los trabajos cumplidos en la única etapa efectivamente cumplida en el proceso ante el Tribunal Fiscal, corresponde ***ELEVAR*** en la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA MIL (180.000)** los honorarios regulados a favor del Dr. Juan Martín Jovanovich quien se desempeñó letrado apoderado de la parte actora.

Se deja constancia que la regulación que antecede no incluye el Impuesto al Valor Agregado, monto que –en su caso- deberá ser adicionado conforme a la situación del profesional interviniente frente al citado tributo. ***ASÍ SE RESUELVE***.

El Sr. Juez de Cámara Sergio G. Fernández suscribe la presente conforme a lo dispuesto en la resolución (J.S.) nº 8/2025.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

JORGE EDUARDO MORÁN

ROGELIO W. VINCENTI

SERGIO G. FERNÁNDEZ

Fecha de firma: 14/08/2025
Firmado por: ROGELIO W VINCENTI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: JORGE EDUARDO MORAN, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA

#40157069#467073239#20250813130444629